

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas del día 23 de octubre 2018, bajo la presidencia de la Sra. Acaldesa Presidenta **Da. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A. R. J.	
2	A. B. C.	
3	A. G. A.	
4	A. G. J. A.	
5	A. M. J	
6	C. C. J.	
7	C. N. A.	G. B. E. M.
8	D. B. J.	R. G.M. D. M.
9	F. M. B.	G. B. E.M.
10	G. B. E. M.	
11	G. P. J. C.	G. B. E. M.
12	G. R. E.	
13	G. C. R.	
14	G. C. M.	
15	G. M. A.	
	H. R. C.	
17	J. M. P. G.	M. M. E.
	K. R.	
	L. A. T.	G. B. E. M.
	M. M. P.	G. B. E. M.
21	M. C. D.	
22	M. A. B.	
	M. M. E.	
24		G. B. E. M.
25		
	P. M. M. D. R.	S. M. F.
27		G. B. E. M.
28	R. M. F.	G. B. E. M.
	R. G. M. D. M.	S. B. J.
	S. B. J.	S. M. F.
31	S. S. R.	G. B. E. M.



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

32	S. G. M. C.	S. B. J.
33	S. M. M. P.	
34	S. M. J.	
35	S. D. L. V M T	S. M. F.
36	S. D. L. V. E.	S. M. F.
37	S. A. A.	
38	S. M. F.	S. B. J.
39	D. L. T. Z. F.	G. B. E.M
40	D. L. V. L. E.	S. M. F.
41	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
42	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.

Nº TOTAL DE VECINOS 42

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, al concurrir a la misma, 5 presenciales y 16 con delegación de los 42 electores, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los vecinos asistentes, sí tienen que formular alguna observación al acta de la sesión. No habiéndose producido ninguna observación y encontrándola conforme se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Agricultura, concediendo la ampliación del plazo para la justificación de la subvención concedida de infraestructuras agrarias.
- Del Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, certificado de la aprobación del Convenio para la financiación del Área de Regeneración y Reurbanización con la Mancomunidad Sierra del Rincón.
- Del Director General de Juventud y Deportes de la Comunidad, informando de la relación definitiva de municipios incluidos en la subvención de mantenimiento de instalaciones deportivas, para municipios menores de 2.500 habitantes.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 28 de septiembre, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del 2017,

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los siguientes decretos dictados por la alcaldía desde la última sesión:



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

No	FECHA	CONTENIDO		
39	15/10/2018	AMPLIACION JUSTIFICACION GASTOS CORRIENTES PIR 2016- 2019		
39/BIS	15/10/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS Y VIA PUBLICA A J. D. L. V. M.		
40	15/10/2018	DESISTIR DE LA SUBVENCION DEL PUESTO DE OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERIA Y DEL PUESTO DE INTEGRADOR SOCIAL,CONCEDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE PARADOS LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS		
41	19/10/2018	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL DE 23 DE OCTUBRE DE 2018		

La Asamblea Vecinal, se da por enterada

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas presentadas en el Ayuntamiento:

No				
FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
5232	29/09/2018	A. E., S.A	MATERIALES	8.868,66
F/1185	01/10/2018	M. Y R. I. N. S.L	MATERIALES	729,91
				9.598,57
				€

- 1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 23 de octubre de 2018.
- 2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

Por el Sr. Secretario se informa de las siguientes convocatorias:

- De la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convocatoria de subvenciones para Corporaciones Locales para la construcción de puntos limpios.
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, bases reguladoras para la concesión de ayudas para la instalación de recarga para vehículos eléctricos.

PUNTO 6.- ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019
PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019
6.1.- ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE, en Madarcos

Concedido el Alta de la Actuación denominada **ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE**, en Madarcos, **mediante** resolución del Director General de Administración Local de fecha 21 de marzo de 2018, actuación, incluida el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, y



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R. H, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el Proyecto de **ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE**, en Madarcos por un total de 60.467,88 €. Incluido
- 2º.- Remitir certificado del presente acuerdo, y proyecto a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su informe, previo al inicio del expediente de contratación.
- **6.2.- AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO**Concedido el Alta de la Actuación denominada **AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO**, mediante resolución del Director General de Administración Local de fecha 13 de septiembre de 2018, actuación, incluida el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, y visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R. H, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:
- 1º.- Aprobar el Proyecto de **AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO**, por un importe de 48.386,13 €. Incluido
- 2º.- Remitir certificado del presente acuerdo, y proyecto a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su informe, previo al inicio del expediente de contratación.
- 6.3.- ACTUACION SUPRAMUNICIPAL PROYECTO DE RED DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL AREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Presidente de la Comunidad en su visita al Hayedo de Montejo el día 30 de agosto de 2018 con el fin de potenciar turísticamente la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.-Aprobar la solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada **PROYECTO DE RED DE APARACAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL AREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**
- 2º.- Aprobar la memoria valorada de la actuación denominada APARCAMIENTO DISUASORIO EN MADARCO, por un importe de 65.256,21 €, actuación que le corresponde a este municipio dentro del Proyecto Supramunicipal
- 3º.- Aprobar que la gestión de este proyecto supramunicipal, sea tramitado por la Mancomunidad Sierra del Rincón
- 3º.- Adquirir el compromiso de que el citado PROYECTO SUPRAMUNICIPAL será gestionada y aprovechado por el conjunto de los Ayuntamientos de la Agrupación formada por Madarcos, Montejo de la Sierra, Pradena del Rincón, Horcajuelo de la Sierra, Puebla de la Sierra y la Hiruela.



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª Eva María Gallego Berzal, para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

PUNTO 7.- APROBACION CUENTA GENERAL 2017

Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha de 28 de septiembre de 2018, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2017 de esta Entidad Local, y no habiéndose presentado ninguna alegación, y de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017, tal y como está redactada.
- **2º.-** Proceder a su remisión vía telemática a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y a la Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con la Haciendas Territoriales

PUNTO 8.- APROBACION CONVENIO CON LA AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Visto el Convenio específico de colaboración entre la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madarcos para la cesión gratuita del suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas con protección pública y encontrándolo conforme con la anulación del siguiente párrafo "con una antigüedad de al menos cinco años", la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madarcos para la cesión gratuita del suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas con protección pública y encontrándolo conforme con la anulación del siguiente párrafo "con una antigüedad de al menos cinco años", prestando conformidad al resto del Convenio.
- 2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Da Eva María Gallego Berzal a firma el correspondiente Convenio.

PUNTO 9.- SEGREGACION FINCA URBANA EN LA CALLE SANTA ANA

Visto el proyecto de segregación redactado por el Arquitecto D. C. D. d. R. de SEGREGACIÓN DE LA FINCA URBANA EN LA C/*, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la SEGREGACIÓN DE LA FINCA URBANA EN LA C/* 2, en los siguientes términos:

FINCA MATRIZ

Solar en la C/*, con una superficie de 900 m2, según catastro 881 m2, con referencia catastral 1244101VL5414S0001PU, y con una superficie topográfica de 857,00 m2 y con los siguientes linderos:

Norte: C/*, Hoy Entrada C/*

Sur: Huerta Herederos de B. A.

Hoy Fondo con vivienda de M. d. P. A. B. y Calle T



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

Este: C/*,

Hoy Izquierda C/*

Oeste: Casa de Herederos de J.G., **Hoy Derecha** con vivienda de A. S. G.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, Tomo 1252, Libro 10, Folio 173, finca 669.

No tiene ninguna servidumbre Calificada como bien patrimonial Valoración según catastro 203.552,09 €.

FINCAS RESULTANTES FINCA SEGREGADA Nº 1

Edificio destinado a Casa Consistorial, en Calle S, con una superficie de 202 m2., y con los siguientes linderos:

Entrando: Calle Fondo: Calle

Derecha: Finca segregada nº 4, resto de finca matriz, en C/*

FINCA SEGREGADA Nº 2

Solar destinado a la construcción de tres viviendas de VPP, en la Plaza números 1, 2, y 3, con una superficie de 242 m2, y con los siguientes linderos:

Entrando: Plaza * números *, * y *

Fondo: Vivienda de A. S. G.

Derecha: Finca segregada nº 3. Cesión de viales Calle S. A.

Izquierda: Vivienda de M. del P. A. B.

FINCA SEGREGADA Nº 3

Cesión de viales, con una superficie de 102 m2.

Entrando: Actual Calle S. A. Fondo:

Finca segregada nº 1., Finca segregada nº 2. Y Finca segregada nº 4.

Derecha: Actual Calle * Izquierda: Actual *

FINCA Na 4, RESTO DE FINCA MATRIZ

Espacio libre público en C* número *, con una superficie de 335 m2, y con los siguientes linderos:

Entrando: Finca segregada nº 3. Cesión de viales C* S. A.

Fondo: Calle T.

Derecha: Finca segregada nº *. En P. S A. número *, * y *.

Izquierda: Con finca segregada nº 1, en C* S. A. *

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo y proyecto al Registro de la Propiedad de Torrelaguna para que se proceda a su inscripción.

PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDESA Y REPRESENTANTES

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa sobre los siguientes temas:

- Sobre las gestiones que se están realizando para la puesta en funcionamiento de la calefacción del edificio Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

- Del desmentido publicado en el Periódico LA RAZON, sobre el artículo sobre una posible función de los municipios de menos de 100 habitantes.

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

Por parte de los vecinos asisten entes no se presenta ningún punto que deba de tratarse como de urgencia

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El vecino J. A. M. se interesa sobre la necesidad de desatracar la tubería de los manantiales para para su uso en la fuente pública.

. A. J. S. pide que se limpie la arqueta de la Dehesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Plaza de la Iglesia, 1 - 28755 Madarcos (Madrid) - Telf. 918681461- Fax: 918681607